

**Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones**

Reacciones

Congreso

Al entrar el congreso en la fase final del debate del Presupuesto Público 2005, **Javier Diez Canseco** considera que debería ser la oportunidad para “lograr un presupuesto más equitativo y solidario”. Añade que “no se puede seguir tratando caóticamente las demandas adicionales de los sectores, asignando fondos a fines innecesarios, mientras se niegan fondos a la Emergencia Educativa, al Sistema Integral de Salud, al Programa de Compensaciones a la Víctimas de la violencia política”, entre otros.¹

Sociedad civil

Organizaciones

Sergia Florez, integrante de la Asociación de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), revela que su esposo fue detenido y desaparecido por policías en 1983 y desde entonces reclama justicia².

Experiencia comparada

En **Chile**, el presidente Ricardo Lagos confesó haber recibido “un informe duro, doloroso (donde) hay pasajes que cuesta leer” refiriéndose al **Informe de Prisión Política y Tortura** entregado por al comisión encabezada por el obispo Sergio Valech. El informe entrega el detalle de 35 mil casos de detenciones ilegales y prisión política cometidos bajo el régimen militar de Augusto Pinochet. Una de las conclusiones mas importante es que “la tortura fue una política del Estado destinada a reprimir y aterrorizar a la población”. Mientras el Informe Rettig (1991) mencionó la existencia de 300 centros de reclusión durante el régimen militar, el Informe Valech se forjó la convicción respecto de la utilización de 1,200 recintos. El presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky anunció que su entidad estudiará el Informe antes de pronunciarse o hacer cualquier tipo de reconocimiento institucional en materia de DDHH: El poder judicial por su parte ha rechazado el emplazamiento para que hagan un *mea culpa* por su inacción en el tema.³

¹ La República, 17 de noviembre de 2004.

² Perú 21, 17 de noviembre de 2004.

³ La República, 16 de noviembre de 2004.

Sobre Reparación

Avances

La presidenta regional de **Apurímac**, Rosa Suárez Aliaga, se comprometió a elaborar el **Plan Integral de Reparaciones** para su región y con ello implementar las recomendaciones de la CVR en Apurímac. El compromiso lo asumió durante las reuniones de trabajo del Consejo de Coordinación Regional. En dichas sesiones participaron organizaciones de familiares de las víctimas de la violencia, organismos de derechos humanos y representantes de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de Apurímac.⁴

Sobre Judicialización

General

Manuel Rodríguez, ministro de RREE, planteó en Costa Rica que todos los Estados y las instancias jurisdiccionales de carácter institucional garanticen que los terroristas no tengan impunidad. Fue durante la reunión de cancilleres previa a la XIV Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno ⁵.

Casos

Alrededor del juicio oral a Abimael Guzmán y a miembros de la cúpula de SL

Carlos Tapia, ex miembro de la CVR, afirma que "SL está en una táctica distinta a la lucha armada" y quiere negociar, mientras realiza una actividad política contra el Estado. Señala que quienes buscan atemorizar a la población y sembrar miedo para sacar provecho político son: el fujimorismo, Alan García y Fernando Olivera. También asegura que "no podemos reconciliarnos con "Sendero"⁶. **Mirko Lauer** opina que "el fujimorismo y SL comparten un horizonte táctico paralelo: unos necesitan a Fujimori de regreso al país en condiciones de impunidad, pues de otro modo la cosa no avanza, y los otros necesitan sacar a Guzmán y su entorno de la cárcel, convencidos de que así el Perú del siglo XXI volverá a ser de 1980"⁷. Mientras, **David Lovatón**, director del IDL, afirma que el Poder Judicial dio los primeros pasos para corregir los errores y torpezas cometidos por la sala que pretendió juzgar - sin éxito - a Abimael Guzmán y a la cúpula de SL. Subraya que en la airada reacción de líderes políticos y autoridades, tratando de mostrarse como los más duros con el terrorismo, han salido favorecidos Fujimori y Montesinos. Opina que SL no ha cambiado nada y que hay que permanecer en guardia, "pero con serenidad, sin histeria y con las armas de la democracia"⁸.

⁴ La República, 16 de noviembre de 2004.

⁵ Gestión, 19 de noviembre de 2004 .

⁶ El Comercio, 15 de noviembre de 2004.

⁷ La República, 16 de noviembre de 2004.

⁸ La República, 19 de noviembre de 2004.

Entre tanto, **Osmán Morote**, dirigente de SL preso en el penal Miguel Castro Castro, dijo no estar arrepentido de los asesinatos y crímenes de la organización subversiva, aunque admitió su derrota militar⁹.

Según el programa periodístico Panorama, **Arturo Chumpitaz**, “camarada Arturo”, detenido la semana pasada, sería el enlace entre la Asociación de Familiares de Presos Políticos, Desaparecidos y Víctimas de Genocidio y la facción operativa de SL¹⁰.

Sobre la CVR y el sistema interamericano

- Al responder a los ataques que afirman que la CVR fue una caja de resonancia de Sendero, **Carlos Tapia** contesta “Eso es pura ignorancia. Dudo que los políticos hayan leído el informe. También puede ser un objetivo político desacreditarla, porque la CVR señala las responsabilidades de Sendero y la de algunos mandos militares. Nos enorgullece que dos personalidades de prestigio mundial como Mario Vargas Llosa y el padre Gustavo Gutiérrez digan que el informe debería ser lectura obligada en las FFAA”¹¹.
- **La Razón** afirma que SL, desde las cárceles, apoyó la formación de la Comisión de la Verdad dentro de su estrategia para "salir del repliegue". Refiere que, para ello buscaron acercarse a los "sectores avanzados de los DDHH"¹². Según el mismo periódico, manuscritos clandestinos demostrarían que la cúpula de SL encarcelada en la Base Naval del Callao trató varias veces el tema de la CVR. Señala que Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre dieron directivas para "los senderistas que venían participando en las labores de dicha comisión"¹³.
- **Xavier Barrón**, congresista UN, manifestó que el Tribunal Constitucional no estaba obligado a aceptar las recomendaciones de la CorteIDH y evitar así un nuevo juicio a los cabecillas de SL, pero consideró que no es conveniente retirarse del tribunal supranacional ni plantear reservas porque cuando entren en vigencia, los juicios ya habrían terminado¹⁴.
- Para el ex viceministro de Justicia del régimen fujimorista, **Luis García**, los Estados no están obligados a permanecer en jurisdicciones internacionales por lo que pueden retirarse en cualquier momento¹⁵.
- **Javier Valle Riestra** subraya que el Perú seguirá sometido a la competencia contenciosa de la CorteIDH pues no existe dentro del ordenamiento de la Convención Americana de DDHH ninguna vía para sustraerse de la competencia de la Corte. También refiere que la Ley 27775, dada por este gobierno, declara de interés nacional el cumplimiento del Perú de las sentencias dictadas por tribunales internacionales¹⁶.
- En editorial **Expreso** considera que “a los miembros de la CorteIDH no les interesa ver las peculiaridades de esa guerra interna, sino cuestionar a la Justicia y al Estado del Perú con el prisma de su singularidad. Sus magistrados aplican un solo software, metiendo en un solo saco todos los problemas de los Estados con respecto a una supuesta violación de los derechos humanos”. Adelanta a la conformación de “un equipo de primer nivel, para elaborar los fundamentos jurídicos del porqué el Perú debe retirarse del ámbito contencioso en problemas de terrorismo de la CorteIDH.”¹⁷
- **Julio Favre**, ex presidente de la Confederación Nacional de Empresas Privadas, considera que los nuevos juicios en el fuero común a Guzmán constituyen una burla a la memoria de 40 mil peruanos asesinados por el grupo terrorista. Expresa, además, su acuerdo con el congresista Rafael Rey para que el Perú se retire de la CIDH y de la CorteIDH y señala la

⁹ La República, 15 de noviembre de 2004.

¹⁰ Correo, 15 de noviembre de 2004.

¹¹ El Comercio, 15 de noviembre de 2004.

¹² La Razón, 15 de noviembre de 2004.

¹³ La Razón, 16 de noviembre de 2004.

¹⁴ La Razón, 15 de noviembre de 2004.

¹⁵ La Razón, 15 de noviembre de 2004.

¹⁶ Correo, 15 de noviembre de 2004.

¹⁷ Expreso, 17 de noviembre de 2004.

responsabilidad de la CVR por medir con la misma vara a los subversivos y las fuerzas del orden¹⁸.

- **Rafael Rey** sostiene que “la aceptación del Perú de la competencia (de la CorteIDH) no es una obligación, sino la expresión de un acto unilateral derivado de ella ... como tal se le debe aplicar el Derecho Internacional, en particular lo referido a la interpretación y enmiendas de este tipo de actos. No es pues violatorio del principio del *pacta sunt servanda* que un Estado, por soberanía, clarifique o interprete su *declaratio est servanda* (acto unilateral) complementaria ... El Congreso tiene no sólo el derecho sino el deber -dada la situación que atravesamos- de aprobar este proyecto que presenté hace casi un año: ‘La República del Perú reconoce como obligatoria la competencia de la CorteIDH con excepción de aquellos casos en los que se amenace o vulnere la seguridad nacional, entendiéndose por tales a los casos relacionados con los delitos de terrorismo y narcoterrorismo’”¹⁹.
- Para **La Razón**, el fallo del Tribunal Constitucional que deroga la legislación antiterrorista no es el principio de una "democratización" como lo quiere presentar el Gobierno sino la consecuencia final de un debilitamiento progresivo de la seguridad nacional que se inició con el gobierno de transición y continúa hasta hoy. "Hay que recordarles a los cívicos que antes que las "leyes impecables" está el derecho de 26 millones de peruanos a vivir en paz. La paz que nos dejó Fujimori"²⁰.
- **La República** en editorial, considera que “la CIDH no manda liberar terroristas como viene gorjeando un culto coro de parlamentarios varios, sino que pide nuevo juicio para ellos si considera que los anteriores han adolecido de defectos inaceptables para la corte ... el fujimorismo aprovecha las incomodidades del nuevo juzgamiento a la cúpula de SL para plantear que nunca debimos volver a la CIDH”²¹.
- **La Razón** publica una entrevista realizada a Carlos Tapia “el miembro de la llamada Comisión de la Verdad y Reconciliación” en la que plantea que la violencia de SL “se ubica dentro de la situación de violencia institucionalizado en el Estado” por lo que el periódico considera que Tapia “justificó en su momento la violencia terrorista”²².

Disolución del Colegiado C de la Sala Nacional para Casos de Terrorismo y nueva formación

- En un resolución leída en la Base Naval se anuncia la abstención de dos de los tres vocales de la sala antiterrorista que juzga a Abimael Guzmán y su cúpula. El vocal superior José de Vinatea se abstuvo de participar en el proceso tal y como el viernes pasado lo hizo el tercer integrante de la Sala, Carlos Manrique, dejando sólo al presidente de la misma, Dante Terrel. Ante esta situación, la Sala se declaró técnicamente "quebrada", las actas de las dos audiencias anteriores quedaron sin valor y los autos serán remitidos al nuevo colegiado que asuma el proceso.²³
- **Pablo Talavera**, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, informó que será presidente del tribunal que continuará con el juicio oral iniciado contra Guzmán y parte de la cúpula de SL por el caso de la academia César Vallejo. Reemplazará así a Dante Terrel, quien ante la inhibición de los otros 2 jueces que lo acompañaban tuvo que retirarse del proceso. La nueva sala, además de Talavera, contará con las magistradas **Jimena Cayo** y **Luz Sánchez**. Talavera explicó que el juicio se reanudará en 30 días y que evaluarán la posibilidad de acumular varios procesos en los que el principal acusado es también Guzmán²⁴.

¹⁸ La Razón, 18 de noviembre de 2004.

¹⁹ Expreso, 19 de noviembre de 2004.

²⁰ La Razón, 19 de noviembre de 2004.

²¹ La República, 21 de noviembre de 2004.

²² La Razón, 21 de noviembre de 2004.

²³ RPP Noticias, 15 de noviembre de 2004.

²⁴ Todos los diarios, 16 de noviembre de 2004.

- El vocal Terrel aseguró que la suspensión del proceso no beneficiará a los cabecillas de SL y que el sistema antiterrorista seguirá "incólume"²⁵.
- Para **Manuel Fajardo**, abogado del líder senderista, el quiebre del juicio se debió a una acción del Estado, el cual "es autor de su propio fracaso"²⁶.
- El procurador antiterrorista **Guillermo Cabala** calificó de "exageradas" las versiones que el juicio oral a Guzmán volverá a fojas cero²⁷.
- **Pablo Talavera** emplazó al procurador antiterrorista Guillermo Cabala a presentar "argumentos legales" sobre el cuestionamiento a su capacidad para presidir el colegiado que juzgará a la cúpula de SL. **Cabala** había expresado sus dudas sobre la "solvencia profesional" de Talavera, a quien acusó de ser "el artífice de los sucesos anteriores", refiriéndose a la actuación de los magistrados que iniciaron el juicio oral a Guzmán y coacusados.²⁸
- La Sala Permanente de la Corte Suprema y la Oficina de Control de la Magistratura iniciaron una evaluación a los vocales **Dante Terrel, Carlos Manrique y José De Vinatea** por los incidentes que frustraron lo que debió ser el primer juicio oral a Guzmán²⁹.
- Por su parte, el **Consejo de la Prensa** señaló que dichos incidentes ocurrieron por el poco control que demostró en la sala el vocal Terrel, quien presidía la sesión³⁰.
- Los vocales superiores **Dante Terrel y José De Vinatea** renunciaron irrevocablemente a la Sala Nacional para casos de Terrorismo debido a las críticas suscitadas en su contra por el manejo del juicio oral de cabecilla de SL Abimael Guzmán y otros 15 acusados³¹.
- El procurador antiterrorista **Guillermo Cabala** indicó que la renuncia de los vocales ayudará a solucionar el problema originado por el manejo del juicio oral a Guzmán. También desestimó entrar en debate con el presidente de la Sala Nacional, Talavera, cuya solvencia profesional para juzgar al cabecilla de SL puso en duda³².
- **Dante Terrel, José de Vinatea Vara Cadillo y Carlos Manrique Suárez** fueron retirados de la Sala Nacional de Terrorismo por orden de la Corte Suprema de Justicia; se especifica en la resolución que no deberán dejar casos pendientes en sus despacho y volverán a sus cortes superiores de origen.³³

Caso Academia César Vallejo vs. "megaproceso"

- **Carlos Tapia**, ex miembro de la CVR, califica de "torpeza" empezar los juicios contra Abimael Guzmán y la cúpula de SL con el caso de la academia César Vallejo por el cual no se les puede condenar a cadena perpetua³⁴.
- El procurador antiterrorista **Guillermo Cabala** insistió en la realización de un "megaproceso" en vez de un "minijuicio mal armado" como el caso César Vallejo³⁵.
- El ex presidente de la Sala Antiterrorista, **Marcos Ibazeta**, opinó que la acumulación de procesos favorecería tanto al Estado como a los acusados y no constituiría argumento para que su defensa solicite la nulidad de los juicios ante la CorteIDH y posteriores sentencias³⁶.
- **Pablo Talavera**, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, anunció que los procesos a Abimael Guzmán serán acumulados en un solo expediente a fin de realizar un "megajuicio".³⁷

²⁵ La razón, 16 de noviembre de 2004.

²⁶ Gestión, La Razón, 16 de noviembre de 2004.

²⁷ El Peruano, Gestión, La Razón, 16 de noviembre de 2004.

²⁸ Todos los diarios, 17 de noviembre de 2004.

²⁹ Todos los diarios, 17 de noviembre de 2004.

³⁰ La República, 17 de noviembre de 2004.

³¹ Todos los diarios, 18 de noviembre de 2004.

³² El Peruano, Gestión, La razón, 18 de noviembre de 2004.

³³ El Comercio, La República, 20 de noviembre de 2004.

³⁴ El Comercio, 15 de noviembre de 2004.

³⁵ El Peruano, Gestión, La Razón, 16 de noviembre de 2004.

³⁶ La Razón, 16 de noviembre de 2004.

³⁷ Todos los diarios, 17 de noviembre de 2004.

- **César Azabache**, ex procurador, opina que el caso de la academia César Vallejo no es el adecuado para iniciar los juicios a Guzmán y la cúpula de SL, pues es un crimen relativamente menor al que no se le podría aplicar la cadena perpetua. Señala que es tarea de la fiscalía organizar la próxima acusación³⁸.
- La acumulación del proceso por la Academia César Vallejo con el expediente 089-93 que registra atentados, capturas y ajusticiamientos atribuidos a SL está siendo evaluado por el presidente de la Sala Nacional de Terrorismo, Pablo Talavera. “Según fuentes judiciales las posibilidades de que esto suceda son enormes”.³⁹
- La acumulación de juicios es necesaria y obligatoria según el procurador **Guillermo Cabala** ya que el contexto delictivo en los procesos es semejante⁴⁰.

Otros casos

La ex vocal antiterrorista Eliana Araujo alertó sobre la existencia de un fuerte "lobby" para que la CorteIDH anule el segundo juicio a la estadounidense **Lori Berenson**, sentenciada a 20 años por colaborar con el MRTA⁴¹. El canciller Manuel Rodríguez Cuadros señaló que el Perú no acataría una eventual orden de liberar a Lori Berenson⁴² mientras el presidente Toledo señaló que esperará el fallo de la CorteIDH para pronunciarse⁴³. El abogado del IDL, Carlos Rivera, sostuvo que el canciller opinó apresuradamente⁴⁴, mientras para César Valega desacatar el fallo implicaría una “violación expresa de un pacto supranacional que nos generaría sanciones de la OEA y significaría romper el Estado de derecho”⁴⁵. Lourdes Flores pide promover una campaña internacional para evitar que liberen a Berenson, mientras Alan García se sumó a la posición del canciller⁴⁶. Por su parte, el procurador para casos de terrorismo, Guillermo Cabala señaló que el canciller fijó posición al dar una respuesta oficial al tema de la liberación de Berenson e indicó que de surgir un impasse entre el gobierno y el fallo de la CorteIDH, este tiene que resolverse en el terreno diplomático y no jurídico.⁴⁷ La defensa de Lori Berenson pidió, además de la excarcelación, una indemnización del Estado peruano de 2 millones de dólares solicitando que sean administrados como fondo para las víctimas de las violaciones de los DDHH⁴⁸. El ex presidente de la Sala Antiterrorismo que juzgó a Berenson, Marcos Ibazeta, “espera que la Corte de San José entre en razón porque no puede resolver las cosas sin tomar en cuenta la realidad del país y las circunstancias en que se produjeron los hechos”; alerta sobre el grave peligro de la anulación de la legislación antiterrorista que podría conducir a beneficiar a todos los que están enjuiciados incluso los nuevos procesos⁴⁹. Se informa que cuando integró la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, en el caso Berenson, Guillermo Cabala falló a favor de que sólo se la condene por delitos comunes en contra de la tranquilidad y paz pública; hoy en día considera que su voto no le impide estar al frente de la Procuraduría. Mientras el Ministro del Interior, Javier Reátegui, pide a Cabala que le explique el sustento jurídico de tal decisión y se pronunciará luego sobre una inhibición.

³⁸ El Comercio, 18 de noviembre de 2004.

³⁹ El Comercio, 21 de noviembre de 2004.

⁴⁰ El Comercio, 21 de noviembre de 2004.

⁴¹ Gestión, 16 de noviembre de 2004.

⁴² La República, Correo, 20 de noviembre de 2004.

⁴³ La República, Perú 21, 21 de noviembre de 2004.

⁴⁴ La República, 21 de noviembre de 2004.

⁴⁵ Correo, 21 de noviembre de 2004.

⁴⁶ Perú 21, 21 de noviembre de 2004.

⁴⁷ La República, 21 de noviembre de 2004.

⁴⁸ Perú 21, 21 de noviembre de 2004.

⁴⁹ Perú 21, La Razón, 21 de noviembre de 2004.

A su vez, el ex Presidente de la Sala Nacional para Casos de Terrorismo, Marcos Ibazeta, y el presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Alcides Chamarro, exigen que Cabala se inhiba en el caso Polay, cabecilla del MRTA.⁵⁰

El Consejo Supremo de Justicia Militar desconoció el fallo del Tribunal Constitucional que determinó que las violaciones a los DDHH no deben ser juzgadas por el fuero castrense, al insistir en investigar a los efectivos de la Marina que, en abril de 1995, asesinaron a **Indalecio Pomaranta**, en la localidad de Padre Abad, Ucayali. Rocío Villanueva, representante de la Defensoría del Pueblo, reveló que además de este caso, uno de los 47 presentados a la Fiscalía por la CVR, el fuero militar inició la investigación de otros 3 casos de la CVR: el asesinato de 4 pobladores de **Chuschi**, el hallazgo de 50 cadáveres en **Pucayacu**, y el crimen de 6 evangélicos en **Callqui**⁵¹.

Por su presunta responsabilidad en el asesinato de 8 campesinos en el distrito de **Pucará**, en Huancayo (Junín), el 1er Juzgado Penal de esa ciudad ordenó la detención del ex ministro de Defensa Carlos Bergamino y otros 11 militares. El crimen se produjo el 4 de noviembre de 1989, pero fue denunciado en el 2002 por la CVR. Bergamino, en ese entonces, era coronel⁵².

Según Perú 21, la fiscalía ha culminado la investigación sobre la matanza en el penal de **El Frontón**, ocurrida en junio de 1986, en la cual se han tomado más de 200 testimonios, incluyendo los del ex presidente Alan García y del ex viceministro del Interior, Agustín Mantilla. La fiscalía habría concluido que los militares se excedieron en sus atribuciones y que ni García ni el gabinete ministerial tienen responsabilidad penal por los hechos⁵³.

Fujimori ¿extraditable?

Japón “está estudiando en forma detallada el contenido” del pedido de extradición del ex presidente Fujimori, afirmó el primer ministro japonés **Junichiro Koizumi**. En el 2001, Junichiro Koizumi había afirmado que Fujimori no sería extraditado “aunque (el presidente Toledo) intente presionar sobre Tokio”⁵⁴.

El jefe del gobierno español, **José Rodríguez Zapatero**, declaró al corresponsal de El Comercio en Madrid que su gobierno está dispuesto a colaborar con el Perú medidas para la comparecencia de Fujimori ante la justicia peruana⁵⁵.

El tema de la extradición de Alberto Fujimori va “por un carril separado” al de las relaciones comerciales que mantenemos con Japón, sostuvo el **presidente Toledo**⁵⁶.

⁵⁰ Correo, 21 de noviembre de 2004.

⁵¹ La República, 15 de noviembre de 2004.

⁵² Correo, 16 de noviembre de 2004.

⁵³ Perú 21, 17 de noviembre de 2004.

⁵⁴ El Peruano, La República, 20 de noviembre de 2004.

⁵⁵ El Peruano, La República, 20 de noviembre de 2004.

⁵⁶ La República, 21 de noviembre de 2004.

Sobre Exhumaciones

La procuraduría ad hoc del caso Montesinos solicitó al fiscal Héctor Villar realizar una nueva inspección a los sótanos del **Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE)** a fin de realizar un “raspado” de los hornos instalados en el lugar y comprobar si existen residuos biológicos que permitan ratificar que allí se incineraron personas y no solo documentos como afirman algunos oficiales ligados al ex asesor. Se ha pedido que el fiscal con peritos del Instituto de Medicina Legal realicen esta tarea en los tres hornos que hay en el SIE. Además se ha pedido a las autoridades que se proceda a ejecutar excavaciones en la zona denominada “chacra” también en el SIE, donde según diversos testigos se enterraban a presuntos terroristas luego de ser interrogados.⁵⁷

Sobre Reformas

Luis Gonzáles destaca la aprobación por parte del Congreso de la reforma constitucional que otorga el **derecho de voto a militares y policías** en actividad, con lo cual, opina, "queda demolido un muro que dividía a civiles y militares como el derecho al sufragio"⁵⁸.

⁵⁷ La República, 21 de noviembre de 2004.

⁵⁸ Correo, 17 de noviembre de 2004.

**Presidenta Regional implementará Recomendaciones de la CVR
APURÍMAC TENDRÁ SU PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES**

La presidenta de la región Apurímac, Lic. Rosa Suárez Aliaga, se comprometió a elaborar el Plan Integral de Reparaciones (PIR) para esta región, y con ello, implementar las recomendaciones de la CVR en Apurímac. Así lo dio a conocer públicamente en la reunión de trabajo ampliado del Consejo de Coordinación Regional (CCR) realizada el 8 de noviembre pasado, en la que participó la Comisión Regional de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación "Kunanpuni Ruwasunchis".

La autoridad regional asumió públicamente "la tarea de construir un Plan de Reparaciones real, un PIR Apurímac, para nuestra región". Este compromiso se logró en el marco del nuevo escenario político democrático de la región y por decisión política de la presidenta del Gobierno Regional.

En las reuniones de trabajo ampliado del CCR-Apurímac, realizadas el 8 y 9 de noviembre, participaron integrantes del colectivo "Kunanpuni Ruwasunchis", que agrupa a organizaciones de familiares de víctimas, organismos de derechos humanos públicos y privados, así como representantes de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de Apurímac. También estuvieron presentes representantes de diferentes organizaciones e instituciones de la sociedad civil. Los temas de agenda tratados fueron la entrega de cheques del Programa Rehabilitación de las zonas afectadas por desastres 2004, así como de los proyectos por el convenio PASA – GR, la validación del Presupuesto Participativo 2005 y el proceso de conformación de regiones.

Durante la reunión, los integrantes del colectivo hicieron hincapié en la necesidad de respetar los acuerdos tomados en las reuniones desarrolladas durante el proceso de presupuesto participativo de julio 2004, y que para efectos prácticos de financiamiento habían sido excluidos.

Ante este pedido, se obtuvo la alentadora respuesta por parte de la Presidenta Regional quien llamó a la conformación de una Comisión de Revisión y Ajustes del Presupuesto Participativo, así como la conformación del Plan de Desarrollo Concertado y el Comité de Vigilancia del presupuesto Participativo 2004.

Apurímac, 14 de noviembre de 2004.

Área de Comunicación
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
<http://www.aprodeh.org.pe>

Nota informativa

DÍA DE HOMENAJE A TODAS LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE LA REGIÓN HUANCVELICA

El pasado 2 de noviembre de 2004, el Gobierno Regional de Huancavelica junto a otras autoridades de ese departamento y organizaciones de familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos conmemoró el "Día de Homenaje a Todas las Víctimas de la Violencia Política de la Región Huancavelica". Este evento sirvió para que la población huancavelicana tome conciencia del proceso de violencia política y pueda recordar las víctimas del conflicto

armado interno. Los invitamos a visitar esta página preparada por APRODEH sobre esta conmemoración.

http://www.aprodeh.org.pe/sem_verdad/comision_verdad/02nov2004.htm

Seminario Internacional

“Reconciliación y Democracia en América Latina” 30 de noviembre, 2004, Lima, Perú

Lima, 10 de noviembre 2004

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral desean invitarlo/la al Seminario Internacional sobre “Reconciliación y Democracia en América Latina” que se realizará en la ciudad de Lima – Perú, el día martes 30 de noviembre del año en curso.

Este seminario forma parte de un proyecto en conjunto IDEA-IIDH sobre Reconciliación y Democracia en América Latina y tiene como objetivo apoyar la consolidación de la democracia y el respeto a los derechos humanos a través de una reflexión amplia sobre la brecha que existe en los procesos de reconciliación en la región. El resultado principal del proyecto será una publicación que incluirá 5 casos de estudio de América Latina (Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala y Perú) y un estudio comparativo de toda la región. Durante el seminario los autores presentarán los primeros resultados de sus investigaciones. Los objetivos específicos del seminario son:

- Discutir comentarios y reacciones a los análisis de los casos de estudios para la documentación cualitativa.
- Sensibilizar tanto al público en general como a las instituciones internacionales seleccionadas sobre la importante relación entre reconciliación y democratización.
- Contribuir a la renovación del debate nacional sobre reconciliación (y la implementación de las recomendaciones de la CVR) en Perú para ampliar el concepto de reconciliación y generalizarlo dentro de la agenda de construcción de democracia.

Para tal efecto, se contará con un panel de expertos que compartirán su reflexión y análisis sobre estos temas como: Benjamín Cuéllar (El Salvador), Andrés Domínguez (Chile), Helen Mack (Guatemala), Patricia Valdez (Argentina), Rolando Ames (Perú) y Carlos Bernstein (Estudio regional).

El seminario se realizará entre las 14.30 y las 18.30 de la tarde en el Salón Jardín del Hotel Meliá, y será de carácter público. Estamos convencidos que su participación sería una contribución significativa a nuestra actividad y esperamos que tenga la oportunidad de poder acompañarnos

Por favor le solicitamos que confirme su participación a los teléfonos 261-5859, 261-3433 o al correo electrónico ideh@pucp.edu.pe.

Atentamente,

Guido Galli, International IDEA, Estocolmo
Gilda Pacheco, IIDH
Javier Ciurlizza, FDEHPUCP

”RECONCILIACIÓN Y DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA”

Lima, Perú 30 de noviembre 2004

14.30 – 18.30

En el Salón Jardín del hotel Meliá

Agenda Seminario Público

Objetivo general: Renovar el debate sobre las políticas de reconciliación de América Latina mediante una revisión inter-sectorial amplia de los procesos de reconciliación.

Objetivos específicos:

- Discutir comentarios y reacciones a los análisis de los casos de estudios para la documentación cualitativa. Cada autor presentará el primer borrador de su investigación y recibirá comentarios y contribuciones de los participantes para la finalización de los casos de estudio.
- Sensibilizar tanto al público en general como a las instituciones internacionales seleccionadas sobre la relación entre reconciliación y democratización.
- Contribuir a la renovación del debate nacional sobre reconciliación (y la implementación de las recomendaciones de la CVR) en Perú para ampliar el concepto de reconciliación y generalizarlo dentro de la agenda de construcción de democracia.

Agenda

14:30 Inauguración, IDEHPUCP

14:45 Reconciliación y Democracia, IDEA

15:00 Presentación de Casos de Estudio, (moderado por IIDH)

15:00 Patricia Valdez – Argentina

15:30 Andrés Domínguez – Chile

16:00 Pausa de Café

16.15 Continuación de presentación de Casos de estudio (dirigido por IIDH)

16.15 Benjamín Cuellar – El Salvador

16.45 Helen Mack – Guatemala

17.15 Rolando Ames – Perú

17:45 Clausura, La Comisión de Seguimiento de Perú

18:30 Fin de Sesión

Cada presentación durará máximo 15 minutos seguido por una sesión de preguntas y respuestas que no excederá los 15 minutos.